ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DE LA INFRAESTRUCTURA
CONTRATO PRONE GGC 1202 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: *"Mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en los barrios subnormales del Mercado de Comercialización del* ***OPERADOR DE RED*** *ubicados en los municipios del Sistema Interconectado Nacional – SIN- conforme los reglamentos técnicos vigentes, legalizando los usuarios y adecuando las redes eléctricas mediante la ejecución del proyecto "NORMALIZACIÓN DE REDES ELECTRICAS DEL BARRIO SUBNORMAL GUADUALES Y PARAISO DEL MUNICIPIO GRANADA, META" el cual será ejecutado por el* ***OPERADOR DE RED*** *bajo su responsabilidad en los términos del presente Contrato, para la entrega al MINISTERIO y el cual es financiado con fondos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas- PRONE.."*

Número de Proyectos del Contrato: Un (1) Proyecto

PROYECTO: NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DEL BARRIO SUBNORMAL GUADUALES Y PARAISO DEL MUNICIPIO GRANADA, META.
MUNICIPIO: Granada
DEPARTAMENTO: Meta
VALOR: $ 5,899,481,457
USUARIOS INICIALES: 774
USUARIOS FINALES: 912

A los nueve (9) días del mes de septiembre de 2026, por una parte**, EULOGIO SOLARTE**, identificado como aparece al pie de su firma, en calidad de Director de Energía Eléctrica (E) y Supervisor del Contrato **PRONE GGC 1202 de 2023**, y **ANDRÉS MAURICIO RUIZ MOLANO**, identificado como aparece al pie de su firma, en calidad de apoyo a la supervisión, designado por el **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**; por otra parte, **YESICA FERNANDA BOLIVAR LADINO** identificada como aparece al pie de su firma en calidad de Representante Legal y en representación de la firma interventora **SINCREL S.A.S.**, identificada con NIT 892.002.708-1; y **EDWIN DAVID GUZMAN BOHÓRQUEZ**, identificado como aparece al pie de su firma en calidad de Representante Legal, actuando en representación de la **ELECTRIFICADORA DEL META - S.A. E.S.P - EMSA E.S.P.**, con NIT. No 892.002.210-6 quien funge como **OPERADOR DE RED** del mencionado negocio jurídico; con el fin de formalizar, mediante la presente Acta el Recibo y Entrega de la Infraestructura construida de acuerdo con lo previsto en el Numeral 15 de la Cláusula Décima, Numeral 22 de la de la Cláusula Décima Segunda y Numeral 1 de la Cláusula Décima Quinta del contrato **PRONE GGC 1202 de 2023**, así como la energización y puesta en servicio de la obra construida en virtud del contrato de obra No. 4500010427 celebrado entre **ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.- EMSA E.S.P.,** y la firma **CONSORCIO REDES GRANADA 2024** identificado con NIT . 901.835.763-3 para el proyecto **"NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DEL BARRIO SUBNORMAL GUADUALES Y PARAISO DEL MUNICIPIO GRANADA, META."**, el cual hace parte del Contrato **PRONE GGC 1202 de 2023.**

La presente acta se suscribe de conformidad con lo establecido en el numeral 15 de la Cláusula Décima, el numeral 22 de la Cláusula Décima Segunda y el numeral 1 de la Cláusula Décima Quinta – Etapa 3, así como con las disposiciones correspondientes a la Fase II – Administración, Operación y Mantenimiento del Contrato PRONE GGC 1202 de 2023.

De acuerdo con los documentos técnicos, contractuales y de interventoría que hacen parte integral de la presente acta, se deja constancia de que la totalidad de la infraestructura objeto del proyecto se encuentra construida, culminada, energizada y puesta en servicio, y que la misma corresponde exclusivamente al proyecto antes identificado.

En consecuencia, EL MINISTERIO recibe la infraestructura construida y, mediante la presente acta, entrega al OPERADOR DE RED el uso y goce de los activos relacionados en el inventario

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2200300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

anexo, a título de aporte bajo condición, en los términos establecidos en el Contrato PRONE GGC 1202 de 2023.

A partir de la suscripción de la presente acta se entiende iniciada la Fase II – Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) respecto de la infraestructura efectivamente entregada, correspondiendo al OPERADOR DE RED su administración, operación, mantenimiento y reposición, conforme a las obligaciones establecidas en el contrato.

La infraestructura entregada se encuentra debidamente inventariada conforme a la reglamentación aplicable, incluyendo las unidades constructivas, activos, equipos, cantidades de obra y costos asociados, debidamente identificados con el número del Contrato PRONE GGC 1202 de 2023.

De conformidad con el numeral 22 de la Cláusula Décima Segunda del Contrato, se incorpora como parte integral de la presente acta el detalle de los componentes que integran el costo de los activos entregados y la recomendación técnica de vida útil de los mismos, de acuerdo con la información suministrada por el constructor, fabricante y/o proveedor, según corresponda.

En relación con los usuarios beneficiarios, se deja constancia de que el número inicialmente aprobado fue de setecientos setenta y cuatro (774) usuarios, y que, como resultado de la verificación final realizada en campo y avalada por la Interventoría, se estableció una relación final de novecientos doce (912) usuarios beneficiarios, conforme al listado georreferenciado y demás soportes que hacen parte integral de la presente acta.

La variación en el número de usuarios se encuentra sujeta a las condiciones, criterios y límites establecidos en el Contrato PRONE GGC 1202 de 2023, y no podrá entenderse como reconocimiento de un mayor valor a cargo del MINISTERIO ni como modificación del valor total de los recursos asignados al proyecto, sin perjuicio de la aplicación de las reglas contractuales relativas al costo por usuario y al valor máximo aprobado.

Se deja constancia de que el Acta de Recibo Final de Obra del Contrato de Obra No. 4500010427 fue suscrita el 9 de noviembre de 2025 por el OPERADOR DE RED, el contratista ejecutor y la Interventoría.

Igualmente, el 3 de junio de 2026 se realizó visita de verificación muestral de la infraestructura construida y de la energización del proyecto, de cuyo resultado consta el correspondiente informe, que se incorpora como soporte de la presente acta.

Así mismo, se deja constancia de que la infraestructura se encuentra en operación y que el OPERADOR DE RED viene desarrollando las actividades de Administración, Operación y Mantenimiento que le corresponden de conformidad con el contrato.

El OPERADOR DE RED hace entrega de los documentos técnicos y contractuales relacionados en los anexos de la presente acta, entre ellos el inventario final de activos, certificaciones RETIE, garantías, planos As-Built, relación georreferenciada de usuarios, informe final de obra e interventoría y demás documentos exigidos contractualmente.

PARÁGRAFO. Las garantías correspondientes a la Fase II – Administración, Operación y Mantenimiento deberán ser constituidas y presentadas por el OPERADOR DE RED dentro del término establecido en la Cláusula Vigésima del Contrato PRONE GGC 1202 de 2023, para la correspondiente revisión y aprobación del MINISTERIO.

Se adjuntan a la presente acta los siguientes documentos:

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2200300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

1. Dictamen de Inspección y Verificación de Cumplimiento del RETIE.
2. Relación de usuarios beneficiados.
3. Planos finales.
4. Inventario de cantidades finales de obra según UUCC CREG 015 de 2018.
5. Informe final de obra e interventoría.
6. Acta de Recibo de obra final del contrato de obra.
7. Garantía de cumplimiento (contrato de obra)
8. Certificación de conformidad de producto y garantías de los equipos instalados
9. Informe de visita del Ministerio de Minas y Energía.

Enlace a documentos soporte:
Acta de Entrega y Recibo de Infraestructura PRONE GGC 1202 DE 2023 - EMSA

En constancia firman quienes intervienen,

Firma
Nombre: **YESICA FERNANDA BOLIVAR LADINO**
C.C. No. 1.121.950.023
Representante Legal
Interventoría SINCREL S.A.S

Firma
Nombre: **EDWIN DAVID GUZMAN BOHÓRQUEZ**
C.C. No. 79.411.242
Representante Legal
Operador de Red EMSA S.A. E.S.P.

Firma
Nombre: **EULOGIO SOLARTE**
C.C. No.: 16.277.299
Director de Energía Eléctrica (E) – Supervisor
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
Contrato PRONE GGC 1202 2023.

Firma
Nombre: **ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO**
C.C. No.: 1.014.200.846
Apoyo a la supervisión
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
Contrato PRONE GGC 1202 2023.

Proyecto: Andres Mauricio Ruiz Molano - Contratista de la DEE.
Revisó: Mariela Montiel Zarante - Contratista de la DEE.
Cristian Camilo Sterling Lasso- Contratista de la DEE
Neila Luz Baleta Mizar - Contratista de la DEE
Luis Carlos Martínez Prada - Contratista de la DEE.

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2200300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180